

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

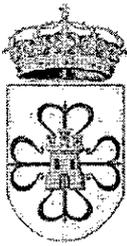
<b>Título:</b>	<b>LISTADO PROVISIONAL BOLSA OFICIALES ELECTRICISTAS</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	LISTADO PROVISIONAL BOLSA OFICIALES ELECTRICISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	TEST	RECONOCIMIENTO	PRÁCTICA	TOTAL
ALEMAN HERNANDEZ	RICARDO JESUS	1,50	0,75	0,00	2,25
BASTANTE RUIZ	JOSE VICTOR	NO PRESENTADO			
CASTELLANOS HUAMAN	JOSE ANTONIO	1,80	1,50	0,00	3,30
CHINCHILLA LOPEZ	EMILIO JOSE	NO PRESENTADO			
CORDOBA GARCIA VELASCO	JESUS	NO PRESENTADO			
DIAZ CANO SALCEDO	MIGUEL ANGEL	3,70	3,25	9,00	15,95
DIAZ VIZCAINO MOLINA	JAVIER	1,10	0,75	0,00	1,85
GARCIA RIOS	JOSE ANTONIO	3,15	3,00	7,00	13,15
PEREZ CORDOBA	ALVARO	NO PRESENTADO			
RODRIGUEZ DE LA RUBIA VALIENTE	ALVARO	2,60	3,00	4,50	10,10
RODRIGUEZ SANCHEZ	LUIS ENRIQUE	3,05	1,00	6,00	10,05

Completo el proceso y según las bases para acceder a la fase de concurso será necesario obtener al menos 10 puntos en la suma de los ejercicios de la fase de oposición. De esta forma se procede a baremar la fase de concurso de las personas que han superado la primera fase con 10 puntos quedando el baremo de la siguiente forma:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL		EXP. SECTOR PUBLICO	EXP. SECTOR PRIVADO	TOTAL
		FASE OPOS	FORMACIÓN			
DIAZ CANO SALCEDO	MIGUEL ANGEL	15,95	0,75	3,000	0,411	20,111
GARCIA RIOS	JOSE ANTONIO	13,15	1,85	0,351	0,096	15,447
RODRIGUEZ DE LA RUBIA VALIENTE	ALVARO	10,10	0,35	0,000	0,000	10,450
RODRIGUEZ SANCHEZ	LUIS ENRIQUE	10,05	0,25	0,000	0,158	10,458

Se concede un plazo hasta las 14'00 horas del día 22 de julio de 2022 para que los interesados puedan formular alegaciones a las calificaciones provisionales exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Daimiel o en el Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sin admitirse alegaciones presentadas fuera de plazo o por cualquier medio aparte de los indicados.



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

